

Año académico	2017-18
Asignatura	10494 - Medicina del Trabajo
Grupo	Grupo 2, 1S
Guía docente	B
Idioma	Castellano

Identificación de la asignatura

Nombre	10494 - Medicina del Trabajo
Créditos	0,04 presenciales (1 horas) 2,96 no presenciales (74 horas) 3 totales (75 horas).
Grupo	Grupo 2, 1S (Campus Extens)
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Francesca Garcias Gomila dfsfgg8@uib.cat	14:30	15:30	Miércoles	01/09/2017	31/07/2018	F-319 (ed. Mateu Orfila)

Contextualización

APOYO TUTORIAL: El alumnado matriculado en el Máster puede dirigirse a msl.gestio@uib.es para tratar cualquier asunto de carácter académico y, en particular, para concertar cita con el profesorado para las sesiones de tutoría telemática, telefónica o presencial que necesite.

PROFESORADO:

- * **Coordinación:** Francesca Garcías (doctora en Física, 1990) es subdirectora del Máster en Salud Laboral desde 2011 y la coordinadora académica de esta asignatura para la modalidad a distancia del Máster. Tiene reconocidos cinco quinquenios de docencia y tres sexenios de investigación en el área de Física Atómica, Molecular y Nuclear, y fue directora del Servicio de Prevención propio de la UIB (incluida la unidad médica) en el período 2011-2013.
- * Margarita Terrasa es licenciada en Medicina y Cirugía y especialista en Medicina del Trabajo, con experiencia profesional en diferentes servicios de prevención desde 1996. Actualmente ejerce su profesión en la unidad médica del Servicio de Prevención de la Universitat de les Illes Balears y es profesora del Máster en Salud Laboral desde 2013.
- * Margalida Sastre es licenciada en Medicina y Cirugía, especialista en Medicina del Trabajo y técnica superior en Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Viene desarrollando su actividad profesional en salud laboral desde 1993, ejerciendo actualmente en la unidad médica del Servicio de Prevención de la Universitat de les Illes Balears desde 1997 y en MC Prevención desde 2007. Es profesora del Máster en Salud Laboral desde 2013.

CARÁCTER DE ESTA ASIGNATURA: **Obligatoria.**

La asignatura de Medicina del Trabajo es una asignatura de formación básica en la Prevención de Riesgos Laborales y, por tanto, comprende una enseñanza introductoria y general. En este sentido contribuye a poder conocer los principios básicos que permiten evaluar el impacto y las repercusiones que tienen los factores de riesgo sobre la salud de los trabajadores expuestos a ellos.

Entre los conceptos que se introducen en esta asignatura están los de "enfermedad profesional", la "vigilancia de la salud", la "promoción de la salud en la empresa", la "epidemiología laboral" y la "planificación e información sanitaria" en las empresas.

Año académico	2017-18
Asignatura	10494 - Medicina del Trabajo
Grupo	Grupo 2, 1S
Guía docente	B
Idioma	Castellano

La asignatura Medicina del Trabajo relacionará conceptos adquiridos en la asignatura Higiene Industrial con los ahora presentados, ya que la evaluación de los factores de riesgo para la salud de los trabajadores se inicia con los estudios ambientales efectuados por los higienistas y se complementa con los reconocimientos médicos realizados por los facultativos que poseen la especialidad de Medicina del Trabajo.

El conocimiento que aportan los estudios epidemiológicos es fundamental desde el punto de vista preventivo ya que facilita la elección de las medidas preventivas que deben adoptarse en cada caso y permite, además, verificar la efectividad de dichas medidas. Por todo ello la asignatura incluye una unidad dedicada exclusivamente a la epidemiología laboral, como campo de especialización dentro de la epidemiología general, aunque con sus particularidades.

La asignatura incluye, finalmente, una unidad didáctica dedicada a los primeros auxilios. En esta unidad se describe cómo deben organizarse los primeros auxilios en la empresa y se da una formación básica en socorrismo laboral. La inclusión de esta materia está justificada ya que se menciona explícitamente en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales que es obligación del empresario el análisis de las posibles situaciones de emergencia y la adopción de las medidas necesarias en lo que hace referencia a los primeros auxilios. El Real Decreto Legislativo 5/2000 (que modifica la Ley 31/1995) califica de infracción grave o muy grave la no adopción de las medidas mencionadas.

Requisitos

Al tratarse de una asignatura de carácter básico e introductorio no tiene requisitos académicos previos.

Competencias

La asignatura de Medicina del Trabajo tiene el propósito de contribuir a la adquisición de las competencias que se indican a continuación:

Específicas

- * CE10: Conocer los conceptos fundamentales de la medicina del trabajo como disciplina preventiva. Diferenciar accidente de trabajo, enfermedad profesional y enfermedad relacionada con el trabajo.
- * CE11: Conocer los procedimientos para monitorizar la salud en la empresa y analizar y difundir adecuadamente la información obtenida. Coordinar la vigilancia de la salud con las actividades preventivas y viceversa.
- * CE12: Aplicar los conceptos epidemiológicos para evaluar los riesgos laborales e interpretar los resultados con el criterio adecuado.

Genéricas

- * CG01: Adquirir habilidad para trabajar de forma autónoma y con iniciativa. Adquirir capacidad de respuesta y toma de decisiones, aun sin disponer de la información completa.
- * CG02: Adquirir capacidad de gestión (búsqueda, localización y análisis) de información proveniente de diferentes fuentes.
- * CG04: Aplicar los principios y conocimientos teóricos y prácticos de carácter general al estudio y análisis de diferentes situaciones particulares y a la resolución de problemas concretos.

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el máster en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/master/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

Unidad 1. Conceptos básicos, objetivos y funciones de la Medicina del Trabajo

- * La salud
- * La Medicina del Trabajo

Unidad 2. Patologías de origen laboral

- * La enfermedad profesional
- * Diferencias entre enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo
- * Diferencia entre Enfermedad Profesional y Accidente de Trabajo
- * Patologías laborales

Unidad 3. Vigilancia de la Salud

- * Conceptos y objetivos de la Vigilancia de la Salud
- * Vigilancia primaria, secundaria y terciaria
- * La Vigilancia de la Salud desde la legislación

Unidad 4. Promoción de la salud en la empresa

- * Conceptos generales
- * Factores motivadores de la promoción de la salud en la empresa
- * Claves de una política de promoción y prevención
- * Organización

Unidad 5. Epidemiología laboral e investigación epidemiológica

- * Epidemiología. Conceptos generales
- * El método epidemiológico
- * Clasificación de los estudios epidemiológicos
- * Bases legales para la vigilancia epidemiológica en la prevención de riesgos laborales

Unidad 6. Planificación e información sanitaria

- * Esquema organizativo de las unidades de información sanitaria

Unidad 7. Socorrismo y primeros auxilios

- * Organización de los primeros auxilios
- * Eslabones de la cadena de socorro
- * Formación en socorrismo laboral
- * Material y local de primeros auxilios
- * Técnicas de primeros auxilios

Metodología docente

En este apartado se describen las actividades de trabajo presencial y no presencial (autónomo) previstas en la asignatura con el objeto de poder desarrollar y evaluar las competencias establecidas en el apartado anterior correspondiente.

Para favorecer la autonomía y el trabajo personal del alumnado, la asignatura está diseñada de manera que incorpora el uso de herramientas de *e-learning*.

Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Evaluación	Examen global	Grupo grande (G)	El alumnado realizará un examen global de esta asignatura, de manera telemática. Esta evaluación permitirá valorar si cada estudiante conoce y domina los conceptos básicos que se manejan en Medicina del Trabajo (vigilancia de la salud, promoción de la salud en la empresa, epidemiología laboral, planificación sanitaria, etc.) y, a su vez, si tiene conocimiento acerca de las patologías de origen laboral así como de las técnicas fundamentales de socorrismo y primeros auxilios. El examen global tendrá una duración máxima de 1 hora, en la fecha y franja horaria establecidas en el calendario del Máster.	1

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo no presencial

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Autoevaluación	El alumnado deberá realizar 2 evaluaciones distintas sobre la plataforma telemática. El formato de las evaluaciones telemáticas consiste en conjuntos de 50 preguntas objetivas con cuatro respuestas alternativas. El alumnado deberá realizar todas las evaluaciones telemáticas durante el periodo en que la asignatura esté "activa", de acuerdo con el cronograma del máster, y como requisito para poder realizar el examen global. Este periodo comprende desde la activación de la asignatura hasta la fecha de realización del examen global. Para la asignatura de Medicina del Trabajo el periodo para realizar las autoevaluaciones comprende 1 semana.	2
Estudio y trabajo autónomo individual	Preparación de las unidades didácticas	El alumnado deberá profundizar en la materia de forma autónoma. Para facilitar esta tarea se proporciona a cada estudiante un manual con la unidad desarrollada que, además, incluye la bibliografía adicional necesaria para una mejor comprensión de la materia. El manual incluye ejercicios resueltos para que el alumnado se familiarice con los diferentes procedimientos y técnicas de trabajo en Medicina del Trabajo.	72

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

Examen global

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas (recuperable)
Descripción	El alumnado realizará un examen global de esta asignatura, de manera telemática. Esta evaluación permitirá valorar si cada estudiante conoce y domina los conceptos básicos que se manejan en Medicina del Trabajo (vigilancia de la salud, promoción de la salud en la empresa, epidemiología laboral, planificación sanitaria, etc.) y, a su vez, si tiene conocimiento acerca de las patologías de origen laboral así como de las técnicas fundamentales de socorrismo y primeros auxilios. El examen global tendrá una duración máxima de 1 hora, en la fecha y franja horaria establecidas en el calendario del Máster.
Criterios de evaluación	Exactitud de las respuestas. Formato de la prueba: conjunto de 50 preguntas objetivas con cuatro respuestas alternativas y únicamente una cierta. Se aplicará una penalización del 25% por respuesta errónea. Este examen podrá recuperarse por una única vez en la fecha que se anunciará oportunamente.

Porcentaje de la calificación final: 90% con calificación mínima 5

Autoevaluación

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Sistemas de autoevaluación (no recuperable)
Descripción	El alumnado deberá realizar 2 evaluaciones distintas sobre la plataforma telemática. El formato de las evaluaciones telemáticas consiste en conjuntos de 50 preguntas objetivas con cuatro respuestas alternativas. El alumnado deberá realizar todas las evaluaciones telemáticas durante el periodo en que la asignatura esté "activa", de acuerdo con el cronograma del máster, y como requisito para poder realizar el examen global. Este periodo comprende desde la activación de la asignatura hasta la fecha de realización del examen global. Para la asignatura de Medicina del Trabajo el periodo para realizar las autoevaluaciones comprende 1 semana.
Criterios de evaluación	Exactitud de las respuestas. Formato de evaluación telemática: 2 conjuntos de 50 preguntas objetivas con cuatro respuestas alternativas y únicamente una cierta. La realización de las evaluaciones telemáticas es requisito para la presentación al examen global.

Porcentaje de la calificación final: 10%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria



Año académico	2017-18
Asignatura	10494 - Medicina del Trabajo
Grupo	Grupo 2, 1S
Guía docente	B
Idioma	Castellano

Bibliografía básica

Manual específico del Máster.

Bibliografía complementaria

- * Protocolos de vigilancia sanitaria específica de los trabajadores. Pueden encontrarse en la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- * Enciclopedia de la salud y seguridad en el trabajo. Volumen I, Parte II: Asistencia Sanitaria. (www.insht.es)
- * Tratado de Medicina del Trabajo. Autor: Fernando Gil Hernández. Editorial Masson. ISBN 84-458-1496-6.

Otros recursos

Páginas web con información relevante para el desarrollo de la asignatura:

- * INSHT - Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (www.insht.es)
- * Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad -- Salud Ambiental y Laboral (www.msssi.es)

